



## INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

### A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

**Objeto del Contrato:** "Adecuación a la normativa PCI de varios edificios de la APV"

**Justificación explicativa:** Debido a la necesidad de proceder a la adecuación, en relación con la normativa de protección contraincendios, de varios edificios situados en el Puerto Pesquero y sus inmediaciones (Tinglado General Empaque, Lonja Mariscos, Virxe do Carme, Portocultura y Soportales (A y B)), en el Arenal (Tinglado Comercio, Centro Social, Talleres, Oficinas Centrales y Garaje APV) y en Bozuas (Almacenes Armadores A y B) se hace preciso proceder a la contratación de la obra asociada a los Proyectos Constructivos redactados al respecto.

El período aproximado de ejecución será de DOCE (12) MESES.

### B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito n.º 2796 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE n.º 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.289.639,99 €)**, sin incluir el IVA, para la contratación de "ADECUACIÓN A LA NORMATIVA PCI DE VARIOS EDIFICIOS DE LA APV", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria según las siguientes Anualidades:

2023	2024
292.327,27 €	997.312,72 €

, según Proyectos Adjuntos.

Vigo, 11 de julio de 2023,

(Firmado Digitalmente)

Jefe Dpto. de Conservación  
Jefe Área de Planificación e Infraestructuras  
Jefe Dpto. Económico Financiero  
Responsable de la Inversión

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez  
VºBª.: Jose Enrique Escolar Piedras  
Fdo.: Juan Luis Otero Desojo  
Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo



Gestión ambiental verificada  
EMAS



